

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

99**GETAFE NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Carmen María López Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 1 de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio exceso de cabida 758 de 2008, a instancias de doña Julia Martín Cervera, expediente de dominio para la inscripción del exceso de cabida de siguiente finca:

Tierra en esta villa de Getafe, al pago titulado “Arroyuelas de Perales” y “Espinillo”, de caber una fanega equivalentes a 34 áreas y 24 centiáreas. Se haya dividida por la Vereda de Arroyuelas.

Linda: a Oriente y Mediodía, con finca de don Mario Benavente de Francisco y de don Bernardo Herreros; a Poniente, con herederos de doña María Gutiérrez, y al Norte, otra del Marqués de Perales.

Según se manifiesta por la parte actora en la demanda, en el catastro dicha finca está constituida por las parcelas 99 y 100.

La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 116, libro 116, folio 34, finca registral número 6.890, con una cabida 34 áreas y 24 centiáreas.

Se trata de inscribir por la parte promoviente una mayor cabida de 18 áreas y 70 centiáreas, es decir, 1.870 metros cuadrados.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 22 de diciembre de 2012, se convoca a doña Paula Castillo Pedraza y doña Aurelia García Fernández y a sus posibles herederos, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegado lo que a su derecho convenga.

En Getafe, a 30 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/7.136/12)